



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de
la Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

San Martín de Porres, 28 ABR. 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 110 -2022-MINEDU-VMGI/DRELM/UGEL 02-AGEBRE

Señores(as)

Directores (as) de las instituciones educativas focalizadas de la UGEL 02**Presente. -****ASUNTO** : "Orientaciones para la implementación de la Iniciativa Pedagógica
Expresarte en el año escolar 2022"**REFERENCIA** : a) MPT2022-EXT-0035174
OFICIO MÚLTIPLE N° 00045-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR
b) MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0146-2022-MINEDU/VMGI
DRELM-DIR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarles que, según el documento de la referencia b), se precisa que Expresarte es la iniciativa pedagógica para la formación integral del estudiante que desarrolla actividades complementarias a través de la práctica de diversas expresiones artísticas durante el tiempo libre y, que se implementa de forma articulada en las regiones de Callao, Ica, Lima Provincias, Puno, Tumbes, y Lima Metropolitana.

Al respecto, se remite las Orientaciones Pedagógicas y de Gestión (ver documentos anexos) para la implementación de la Iniciativa Pedagógica Expresarte en el presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Lic. Anabel Alicia Poma Porras**

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

